

## DECRETO № 3132.1

LAJA, octubre 25 del 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Visación Nº 192, visto jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. Nº 72 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

## **RESUELVO:**

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 24 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María José Saavedra Gómez, docente titular escuela F-976 "La Colonia", y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Claudia Elena Ramírez Olate

R.u.t. 13.952.723-2

Título Profesora de Educación General Básica

RBD 4484-9

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 34 horas (30 gestión, 4 hrs. sep)

Inicio 24 de octubre 2011

Hasta término licencia médica Sra. María José Saavedra Gómez,

docente titular escuela F-976 "La Colonia", y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta

última fecha

Origen de la vacante licencia médica Sra. María José Saavedra Gómez

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVA

KARINA SEPULVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

THE THE MINUBIPINIAM R/Irc \*24/10/11

**DISTRIBUCION:/** 

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl